

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



N°Int: 6238999

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 40735

SANTIAGO, 04 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

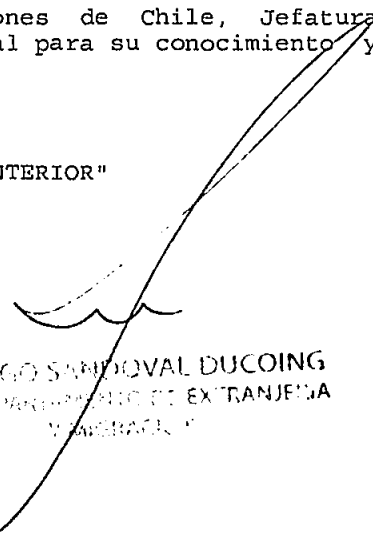
1. Don Renan ESTEBAN CORDERO RUN: 24.116.554-K
2. Don Renan Ricardo ESTEBAN ZENTENO RUN: 24.895.863-4
3. Don Davilus OSIE RUN: 23.781.098-8
4. Doña Sherlanda OSIE RUN: 24.925.257-3
5. Doña Selina TERILUS RUN: 24.899.363-4
6. Don Jose Gabriel QUINTAS ESPERNAZA RUN: 24.599.793-0
7. Don Willams PEREZ AMAYA RUN: 24.869.447-5
8. Doña Felicia Altagracia DEL JESUS RUN: 23.997.517-8
9. Doña Sandra Milena PADILLA HERRERA RUN: 24.499.591-8
10. Don Rigoberto IBARGUEN SALAZAR RUN: 24.206.162-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/rap
[141] 04/03/2016


RODRIGO SANDOVAL DUCUING
Jefe del Departamento de Extranjería
y Migración